RESOLUCION 427/2010
MINISTERIO DE SALUD (M.S.)

Autorízase a un llamado a licitación pública.
Del: 10/03/2010; Boletín Oficial 17/03/2010.

VISTO el Expediente Nº 162.143/09-SSSalud, y
CONSIDERANDO:
Que en el Expediente del VISTO se tramita a fs. 1, la solicitud efectuada por la Gerencia de Administración de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD de proyectar el contrato de locación de inmueble que formará parte integrante del "Pliego de Bases y Condiciones, Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas" de la Licitación con el objeto de alquilar un edificio para el funcionamiento de ese Organismo.
Que a fs. 2, a través del Memorando Nº 201/09-US- el Señor Superintendente instruye a la Gerencia de Administración de ese Organismo, a fin de que proceda a iniciar el trámite correspondiente para el llamado a licitación con el fin de alquilar un edificio para su funcionamiento.
Que según se desprende de los actuados de fs. 39/40, el Servicio Administrativo de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD requirió al ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES, se sirva informar si el ESTADO NACIONAL dispone de un edificio para el funcionamiento de las oficinas de ese Organismo.
Que el ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES, mediante Nota SAICC (CEN) - AME Nº 300343 que corre agregada a fs. 45, ha informado a la Gerencia de Administración de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD que por el momento no existen inmuebles disponibles en el radio y de las características indicadas en el requerimiento efectuado oportunamente por el Organismo.
Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD ha preparado y agregado a fs. 41/43, el Proyecto de Contrato de Locación de Inmueble en un todo de acuerdo a las normativas del Estado Nacional, conforme Contrataciones el Decreto Nº 436/00 PEN y el Decreto Delegado Nº 1023/01, aplicándose supletoriamente el régimen general de locaciones urbanas y los usos y costumbres del mercado inmobiliario.
Que en consecuencia, corresponde dictar el Acto Administrativo que autorice el llamado a licitación y apruebe el proyecto de Contrato de Locación mencionado precedentemente.
Que ha tomado intervención la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS de este Ministerio.
Por ello y conforme las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1344/07-PEN-,
El Ministro de Salud resuelve:

Artículo 1º.- Autorícese a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, Organismo Descentralizado dependiente del MINISTERIO DE SALUD a efectuar el llamado a licitación pública, con el objeto de alquilar un edificio para su funcionamiento.
Art. 2º.- Apruébese el Proyecto de Contrato de Locación del Inmueble que formará parte integrante del "Pliego de Bases y Condiciones, Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas" de la Licitación que se autoriza en el artículo precedente y que obra a fs. 41/43 del Expediente del Visto.

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y pase a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD a sus efectos. Cumplido archívese.

Dr. Juan Luis Manzur, Ministro de Salud.

e. 17/03/2010 Nº 25818/10 v. 17/03/2010

Copyright © BIREME

Contáctenos